El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-15F4-F8D8*040F-83CD.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LUIS FELIPE ACEBES ARCONADA a fecha: 25/04/2024 17:50:46, FELIX MIGUEL TRESPADERNE a fecha: 24/04/2024 12:37:46, FRANCISCO JAVIER GARCIA RUIZ a fecha: 25/04/2024 10:13:22, EUSEBIO DE LA FUENTE LOPEZ a fecha: 24/04/2024 12:59:09, ALBERTO HERREROS LOPEZ a fecha: 24/04/2024 13:15:59. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-319

Universidad de Valladolid
Departamento de
Ingeniería de Sistemas y Automática

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Nº de Concurso: 2023/12
Grupo 23 - Plazas: K044K50/RP08007, K044K50/RP08008, K044K50/RP08009 y K044K50/RP08010
Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área
Convocada por R.R.: 30 de Noviembre de 2023

CRITERIOS ESPECÍFICOS	Máximo
Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable	**40**
Ejercicio profesional: 4 puntos máximo por período anual completo computable. Se aplicarán los coeficientes de ponderación del Anexo I de la resolución de 4 de junio de 2021	
Titulación académica adecuada a la plaza	**20**
• Titulación de mayor nivel académico en el área de docencia: ○ Nivel 3 MECES: 20 puntos ○ Nivel 2 MECES: 10 puntos • Máster Universitario **adicional** relacionado con el perfil solicitado: 2 puntos/máster • Otros títulos oficiales relacionados con el área: 0,03 puntos/crédito con máximo de 1 punto Se aplicarán los coeficientes de ponderación del Anexo I de la resolución de 4 de junio de 2021	
Título de doctor:	**15**
Título de doctor, proveniente de una tesis doctoral del área de Ingeniería de Sistemas y Automática:15 puntos	
Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza	**20**
Experiencia docente en materias del área: 0.25 puntos por cada crédito ECTS impartido	
Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios	**5**
Por cada alumno tutorizado en prácticas relacionadas con la plaza: 0.25 puntos por cada 150h	
MÁXIMO COMPUTABLE	**100**

Indicaciones del Anexo II, resolución del 3 de junio de 2021, BOCYL 112, de 11 de junio de 2021:

- Adicionalmente, se sumarán un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso para profesor contratado doctor o un máximo de 10 puntos si el concursante acredita poseer evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso para profesor ayudante doctor. Ambos méritos son mutuamente excluyentes. En el caso de que el candidato posea acreditación a cuerpos docentes universitarios le será de aplicación el mérito preferente descrito a continuación sin que pueda obtener puntuación alguna por ninguno de estos dos méritos.

- Méritos preferentes. Acreditación a cuerpos docentes: A la puntuación global obtenida se sumará un máximo de 30 puntos que dará lugar a la puntuación final del concursante que acredite el mérito referido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre: 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas.

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER CONSIDERADOS APTOS: 15 puntos

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-15F4-F8D8*040F-83CD.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LUIS FELIPE ACEBES ARCONADA a fecha: 25/04/2024 17:50:46, FELIX MIGUEL TRESPADERNE a fecha: 24/04/2024 12:37:46, FRANCISCO JAVIER GARCIA RUIZ a fecha: 25/04/2024 10:13:22, EUSEBIO DE LA FUENTE LOPEZ a fecha: 24/04/2024 12:59:09, ALBERTO HERREROS LOPEZ a fecha: 24/04/2024 13:15:59. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-319

Universidad de Valladolid
Departamento de
Ingeniería de Sistemas y Automática

Coeficientes de ponderación según Anexo I

Resolución de 4 de junio de 2021, publicada en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021

Las Comisiones encargadas de seleccionar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, asignando las valoraciones en función de la adecuación de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: las contribuciones alegadas por los concursantes se verán afectadas por un coeficiente de ponderación atendiendo a su adecuación al perfil de la plaza convocada (dicho perfil ha de incluir siempre como mínimo las actividades docente e investigadoras a desempeñar con referencia al área de conocimiento a la que se adscribe la plaza). Los coeficientes de ponderación serán los siguientes:

Coeficiente de ponderación	Plazas con perfil específico	Plazas con perfil coincidente con área de conocimiento
1,00	Se adecua al perfil totalmente	Se adecua al área de conocimiento totalmente
0,75	Se adecua al área de conocimiento, pero no al perfil totalmente	
0,50	Se adecua a algún área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)
0,25	Se adecua a algún área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)
0,00	Resto de los casos	Resto de los casos

Todas las referencias a áreas afines se refieren a las establecidas en el **catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid** definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Comisión,
Félix Miguel Trespaderne

Universidad de Valladolid - Escuela de Ingenierías Industriales
Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática
Prado de la Magdalena 3-5 – 47011 Valladolid ☏ 983423355
dpto.disa@uva.es https://www.isa.eii.uva.es/